

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
MELGAR TOLIMA, AGOSTO DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022).-

PROCESO	C. 1 EJECUTIVO SINGULAR MAYOR CUANIA
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2019-00069-00
DEMANDANTE	URBANIZACION RESIDENCIAL CAMPESTRE EL VALLE DE LOS LANCEROS
DEMANDADO	HUMBERTO CERQUERA GUZMAN

Atendiendo la petición que hace el apoderado de la parte ejecutante, respecto de las medidas cautelares decretadas en el mandamiento ejecutivo de fecha 12 de julio de 2019, numeral 5° de la parte resolutive, reháganse los oficios con destino a los bancos allí relacionados y entréguese al ejecutante para que por su conducto los remita a los respectivos bancos

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. SA De hoy DE 2022
SECRETARIO 19 AGO 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ